Educación

ORIENTACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN SEMESTRAL POAIV 2026

Subdirección de fortalecimiento Institucional



VALORACIÓN CUALITATIVA POAIV 2026
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TUMACO

FELIX ANTONIO HENAO CASANOVA
Alcalde Distrital

ALEXIS FABRICIO ERASO CASIERRA
Secretario de Educación de Tumaco

Equipo de trabajo:

JOHN HANER VALDÈS MINA
Profesional Universitario Grado 05 / Oficina de Inspección y Vigilancia

KARINA REQUENET
Técnico Administrativo Oficina de Inspección y Vigilancia

ANA PATRICIA RISUEÑO
Aux. Adm. Inspección y Vigilancia

MERCEDES MONTAÑO
Aux. Adm. Inspección y Vigilancia

San Andrés de Tumaco, julio 16 de 2026

PRESENTACIÓN:

En términos generales, el **Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia** (POAIV) que regirá para la vigencia 2026, es el conjunto de acciones estructuradas y coordinadas entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN), **Secretaría de Educación de Tumaco**, y los establecimientos educativos, con el fin de ejercer un control sobre las Instituciones educativas oficiales, no oficiales, y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo Humano (IETDH), existentes en nuestra región.

EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO POAIV 2026

1. **Entidad Territorial Certificada**

R/= San Andrés de Tumaco

2. **Balance de Actividad de Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial:**
 Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

R/= Como parte de los procesos propios del sector educación, y apoyados en las diversas normas definidas para tal fin, desde las áreas de Calidad, Cobertura e Inspección y Vigilancia de Secretaría de educación de Tumaco, se han realizado diversas actividades para garantizar la ampliación de Cobertura en Educación inicial, entre ellas:

- **Área de Calidad Educativa:**

La Secretaría de Educación en aras de garantizar la permanencia de las niñas y los niños de la educación inicial y efectuando acciones pertinentes que en articulación con la mesa de tránsito armónico a cargo de la secretaría técnica, y reconociendo la importancia de compartir espacios de diálogos que permitan articular acciones y diseñar estrategias interinstitucionales destinadas a fortalecer las **trayectorias educativas completas**, además del seguimiento al tránsito armónico, a través de cruce de información entre **SIMAT** y la estrategia **CUÉNTAME/EAS,** con corte de referencia SIMAT a abril, y base CUÉNTAME del 12 de mayo de 2026, arrojando un universo de 1.831 niños y niñas proyectados para tránsito educativo.

Sistemas de Información:

- La Secretaría de Educación realiza cruces Nacionales de información que permiten identificar estudiantes matriculados en otros municipios y evitar duplicidad en los reportes y así poder identificar los niños y niñas que no ingresan al sistema educativo. Articulación con Fundación **TUMAC,** Consejo Noruego para Refugiados, para apoyar procesos de fortalecimiento y acompañamiento dirigidos a madres comunitarias y actores vinculados al tránsito educativo.

Fortalecimiento a la mesa de tránsito armónico:

- La Secretaría de Educación en articulación con el proyecto **Fundación Click Clack socio UNICEF** acompaña promoviendo mesas de trabajo con participación de ICBF, Secretaría de Educación y demás actores estratégicos para realizar ajustes, validaciones y posterior socialización en la Mesa de Tránsito Armónico.

Estrategia de Acogida -Bienestar y Permanencia:

- Fomentar la acogida y bienestar de las niñas y los niños de jardín-transición, de manera que se sientan reconocidos, escuchados y valorados, a través de acciones educativas y pedagógicas que generen lazos vinculantes entre familias y Establecimientos Educativos, permitiéndoles de esta forma vivir experiencias significativas que promuevan su permanencia en el sistema escolar.

- Promover oportunidades de acogida, bienestar y permanencia que le permitan a las maestras, maestros y familias acompañar a las niñas y a los niños desde la sensibilidad, la escucha activa y la mirada afectuosa, de manera que cada experiencia se convierta en un acontecimiento importante para que se sientan acogidos en el entorno escolar.

- Dentro del componente de Acogida, Bienestar y Permanencia se deben fortalecer procesos de sensibilización dirigidos a rectores, docentes y familias frente a búsqueda activa y la importancia de desarrollar espacios de sensibilización y fortalecimiento pedagógico entre docentes de instituciones educativas, operadores del ICBF y aliados territoriales, orientados a fortalecer los procesos de tránsito armónico y articulación pedagógica entre las modalidades de atención a la primera infancia y el sistema educativo formal. (Fundación Click – Clack).

Fortalecimiento de capacidades a docentes de Educación Inicial:

- Cualificación y formación del talento humano que atiende a la primera infancia sobre en todo en temas relevantes como: Normatividad de la educación inicial, colectivos pedagógicos, formación en saberes lúdico-culturales que armonizan la enseñanza -aprendizaje de las niñas y los niños desde edades tempranas.
- Fortalecer capacidades en madres comunitarias, cuidadores y docentes en temas de atención integral en primera infancia.

Matricula:

- Acciones importantes como la caracterización y seguimiento de niños y niñas, **asignación de cupos, matrícula, búsqueda activa,** protocolo operativo de la ruta de tránsito y direccionamiento institucional, durante este ejercicio se ajustaron actividades de acuerdo con los procesos que actualmente desarrollan ICBF, Secretaría de Educación y unidades de atención, reconociendo que desde febrero ya se adelantan acciones de sensibilización a familias para promover la vinculación educativa de niños y niñas al siguiente año escolar.

- Asignación de cupos y matrícula, y formalizar desde noviembre el inicio de las acciones relacionadas con tránsito educativo y establecer como referencia el primer reporte de asignación de cupos durante octubre, con base en la información remitida desde ICBF.

Búsqueda activa:

- Se realiza el seguimiento a niños y niñas pendientes de tránsito educativo, en alianzas con algunas organizaciones que apoyan las estrategias de educación inicial entre ellas la Fundación **TUMAC** y el Consejo Noruego apoyan este ejercicio.

- Plan de acción actividades relacionadas con la formulación y seguimiento de planes de acompañamiento a la matrícula liderados desde **ICBF** y articulados con actores comunitarios, promoviendo mecanismos de reporte y seguimiento territorial frente a casos de niños y niñas con discapacidad, población no localizada o dificultades de acceso y permanencia educativa.

Dotación:

- Entrega de **200 Kits** educativos por parte de la organización **(Save the Children)** en el marco de la estrategia de ampliación de cobertura para niños de grado de jardín y transición en la Institución Educativa General Santander, fortaleciendo de este modo apoyar procesos relacionados con tránsito educativo y la permanencia

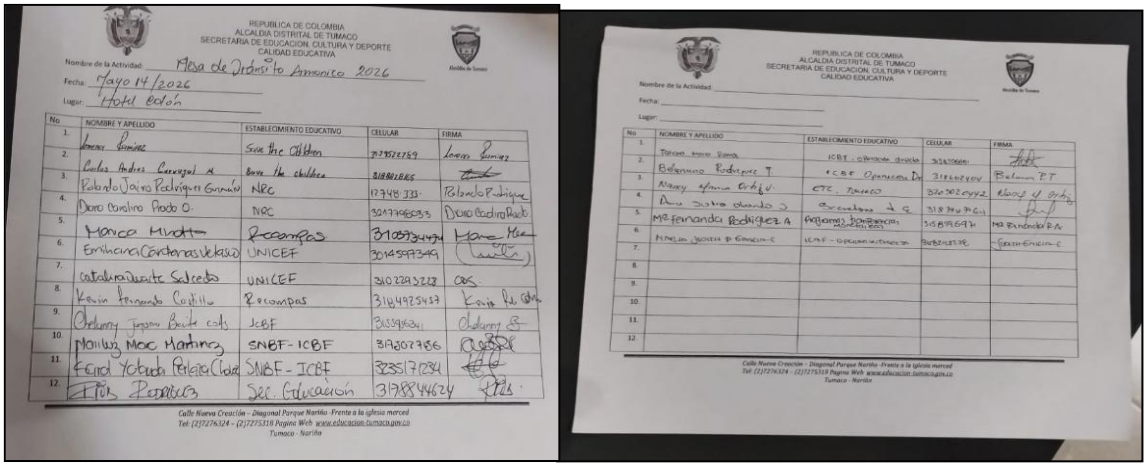
educativa de los niños y las niñas. Para el desarrollo de este proceso se contó con el apoyo de la organización **(Save the Children).**

IMAGEN 1: ENTREGA KITS ESCOLARES IE. GENERAL SANTANDER – 2026



Fuente: Oficina de Calidad Educativa SED Tumaco - 2026

IMAGEN 2: LISTADO DE ASISTENCIA MESA DE TRÁNSITO ARMÓNICO / 2026- ACTA N° 009 DEL 14 DE MAYO DE 2026



Fuente: Oficina de Calidad Educativa SED Tumaco - 2026

IMAGEN 3: ENTREGA KITS ESCOLARES



Fuente: Oficina de Calidad Educativa SED Tumaco – 2026

IMAGEN 4: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL



Fuente: Oficina de Calidad Educativa SED Tumaco – 2026

❖ **Area de Cobertura:**

Desde la oficina de cobertura se viene apoyando en la mesa de tránsito armónico, realizando cruces de información de los niños y niñas que van a transitar a la educación formal en el nivel de preescolar y de aquellos que no han transitado para poder organizar la búsqueda activa con diferentes entidades cooperantes (ONG).

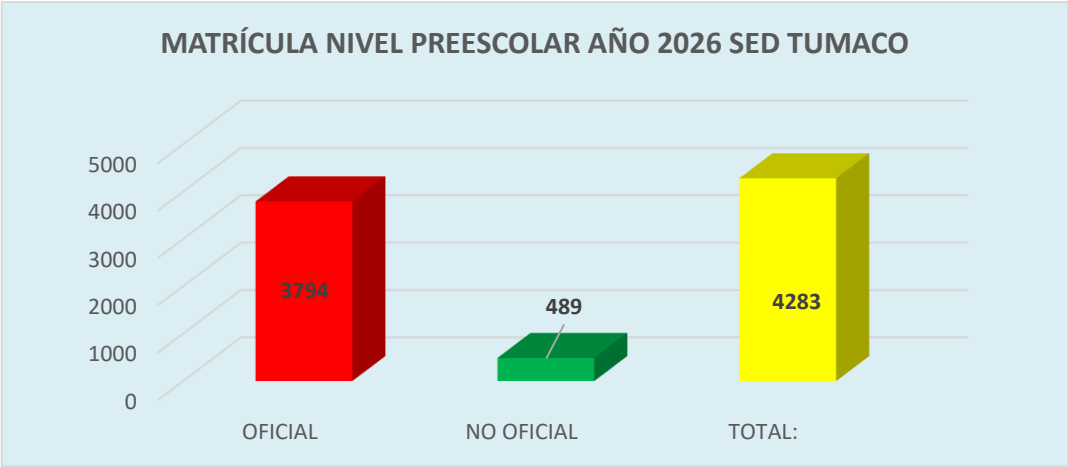
A la fecha según reporte del SIMAT encuentran matriculados 4.283 estudiantes en el nivel de preescolar, como se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO N°1: MATRICULA AÑO 2026 NIVEL PREEESCOLAR

SECTOR	GRADO	Total
NO OFICIAL	-2	76
	-1	140
	0	273
Total, NO OFICIAL		**489**
OFICIAL	-1	537
	0	3257
Total, OFICIAL		**3794**
Total, general		**4283**

Fuente: Oficina de Cobertura / SED Tumaco – 2026

GRÁFICA N°1: MATRÍCULA AÑO 2026 NIVEL PREESCOLAR

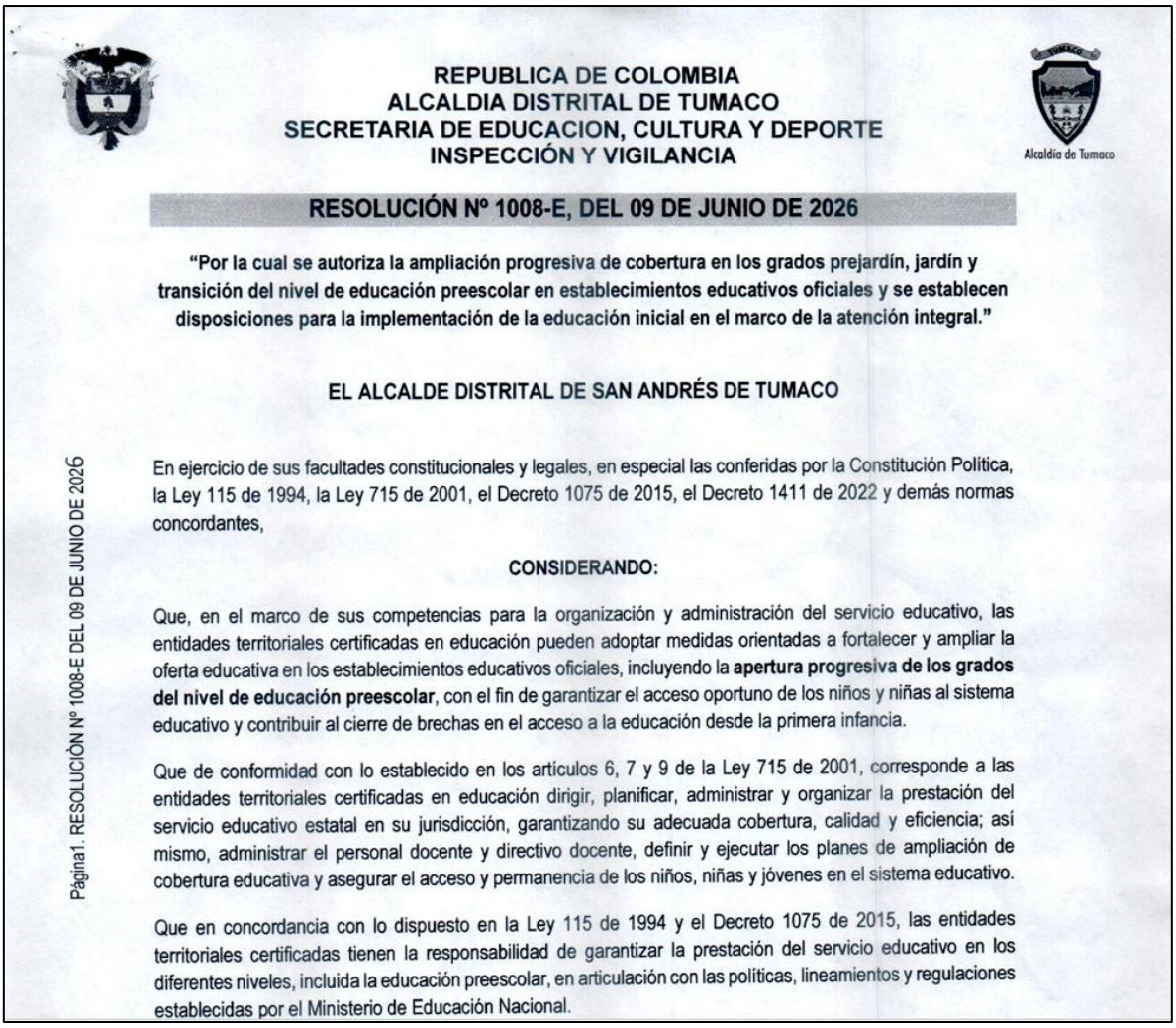


Fuente: Oficina de Cobertura / SED Tumaco - 2026

❖ **Inspección y Vigilancia:**

Desde la oficina de Inspección y Vigilancia se elaboró el acto administrativo (**resolución numero 1008-E del 09 de junio de 2026**), por medio de la cual se autoriza la ampliación progresiva de cobertura en los grados prejardin, jardín y transición del nivel de preescolar en establecimientos educativos oficiales y se establecen disposiciones para la implementación de la educación inicial en el marco de la atención integral"

IMAGEN 5: RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN PROGRESIVA DE COBERTURA EN EDUCACIÓN INICIAL SED TUMACO, AÑO 2026



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DISTRITAL DE TUMACO
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Alcaldía de Tumaco

RESOLUCIÓN Nº 1008-E, DEL 09 DE JUNIO DE 2026

"Por la cual se autoriza la ampliación progresiva de cobertura en los grados prejardín, jardín y transición del nivel de educación preescolar en establecimientos educativos oficiales y se establecen disposiciones para la implementación de la educación inicial en el marco de la atención integral."

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ANDRÉS DE TUMACO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1411 de 2022 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de sus competencias para la organización y administración del servicio educativo, las entidades territoriales certificadas en educación pueden adoptar medidas orientadas a fortalecer y ampliar la oferta educativa en los establecimientos educativos oficiales, incluyendo la **apertura progresiva de los grados del nivel de educación preescolar**, con el fin de garantizar el acceso oportuno de los niños y niñas al sistema educativo y contribuir al cierre de brechas en el acceso a la educación desde la primera infancia.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley 715 de 2001, corresponde a las entidades territoriales certificadas en educación dirigir, planificar, administrar y organizar la prestación del servicio educativo estatal en su jurisdicción, garantizando su adecuada cobertura, calidad y eficiencia; así mismo, administrar el personal docente y directivo docente, definir y ejecutar los planes de ampliación de cobertura educativa y asegurar el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo.

Que en concordancia con lo dispuesto en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, las entidades territoriales certificadas tienen la responsabilidad de garantizar la prestación del servicio educativo en los diferentes niveles, incluida la educación preescolar, en articulación con las políticas, lineamientos y regulaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Página1. RESOLUCIÓN Nº 1008-E DEL 09 DE JUNIO DE 2026

Fuente: Oficina de Inspección y Vigilancia / SED Tumaco 2026

3. **Balance de Actividad de Optimización y uso significativo del tiempo escolar:**

Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante - Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés-.

R/= Para verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar, para la formación integral de los estudiantes, desde Secretaría de educación de Tumaco, se realizaron diversas actividades tendientes a mejorar y fortalecer los procesos de formación de los niños, niñas y adolescentes matriculados en los establecimientos educativos oficiales de Tumaco, entre ellas:

- **JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA:** Con el propósito de fortalecer la formación integral de los estudiantes, se realizó la verificación de las condiciones institucionales para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar, en el marco de la Jornada Escolar Complementaria.

Para el año 2026, contamos con 4 modalidades para apoyar a nuestros niños, niñas y adolescentes, entre ellas:

- RECREACION Y FORMACION DEPORTIVA
- EDUCACION AMBIENTAL
- ARTÍSTICA Y CULTURA
- CIENCIA Y TECNOLOGÍA

IMAGEN 6: ENTREGA MATERIAL DIDÁCTICO



Fuente: Oficina de Calidad Educativa / SED Tumaco - 2026

De acuerdo con la verificación realizada, la institución educativa reúne las condiciones necesarias para implementar la estrategia pedagógica de resignificación del tiempo escolar mediante la Jornada Escolar Complementaria, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje, la permanencia escolar, el aprovechamiento del tiempo y el desarrollo integral de los estudiantes

Durante la verificación se evidenció:

JORNADA ÚNICA: La institución educativa Liceo San Andrés, mediante las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar, me permito informar que, una vez revisadas las condiciones institucionales, se evidencia que la Institución Educativa cuenta con la modalidad de Jornada Única, la cual contribuye al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo la formación integral de los estudiantes.

Asimismo, la institución dispone de una organización académica y administrativa que permite el desarrollo de las estrategias pedagógicas, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el plan de estudios y la normatividad vigente. Igualmente, cuenta con espacios de aprendizaje, talento humano y mecanismos de seguimiento que facilitan el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de las competencias académicas, ciudadanas, artísticas, culturales, deportivas y socioemocionales de los estudiantes.

En consecuencia, se concluye que la institución reúne las condiciones para continuar implementando las estrategias de resignificación del tiempo escolar en el marco de la Jornada Única, promoviendo el mejoramiento de la calidad educativa y el desarrollo integral de los estudiantes.

CENTROS DE INTERÉS: En el Distrito de Tumaco venimos fortaleciendo la formación integral de los estudiantes mediante la implementación de los Centros de Interés, como una estrategia pedagógica orientada al desarrollo de competencias, habilidades y talentos, en articulación con los procesos académicos de las instituciones educativas.

Los Centros de Interés para la Formación Integral promovidos por el Ministerio de Educación Nacional y desarrollados con las Secretarías de Educación buscan fortalecer los aprendizajes desde los intereses de los estudiantes. Entre los principales ejes o centros de interés se encuentran:

- Lectura, escritura y oralidad
- Arte y cultura
- Deportes, recreación y actividad física

- Ciencia, tecnología e innovación (STEM).
- Programación y pensamiento computacional
- Educación ambiental y cambio climático
- Educación CRESE (ciudadanía, para la Reconciliación, Antirracista, Socioeconómico y para los Cambios Climáticos).
- Bilingüismo
- Emprendimiento e innovación
- Historia, memoria y saberes del territorio

Estos centros de interés se desarrollan mediante proyectos, clubes, laboratorios, actividades artísticas, deportivas, científicas y culturales, articulando la escuela con el contexto y las necesidades del territorio para fortalecer la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Los Centros de Interés se desarrollan de acuerdo con las necesidades y contextos de cada establecimiento educativo, promoviendo la participación activa de los estudiantes en actividades artísticas, culturales, deportivas, científicas, tecnológicas, ambientales y de formación ciudadana, contribuyendo al fortalecimiento de los aprendizajes, la permanencia escolar y el aprovechamiento significativo del tiempo escolar.

Para su implementación, las instituciones educativas cuentan con el acompañamiento de la Secretaría de Educación Distrital, la articulación con sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y la coordinación con docentes y demás actores de la comunidad educativa, garantizando que las actividades respondan a las características e intereses de los estudiantes.

En este sentido, se considera que los Centros de Interés constituyen una estrategia que favorece la resignificación del tiempo escolar y aporta al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes del Distrito de Tumaco, en concordancia con las políticas de calidad educativa y formación integral.

Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales:

En cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control asignadas a la Secretaría de Educación, durante el período evaluado se realizaron acciones orientadas a verificar el cumplimiento de la normatividad vigente por parte de los establecimientos educativos no oficiales del municipio.

Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran:

- Seguimiento a la prestación del servicio educativo
- Revisión entrega Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Revisión entrega Manual de convivencia escolar
- Revisión de la documentación administrativa, académica y de talento humano.

- Atención de solicitudes, quejas y consultas presentadas por la comunidad educativa.
- Orientación a los directivos docentes, sobre el cumplimiento de la normatividad vigente y la implementación de acciones de mejoramiento.

Como resultado de este proceso, se fortaleció el acompañamiento a las instituciones educativas no oficiales, promoviendo el cumplimiento de los estándares de calidad, la protección de los derechos de los estudiantes y el mejoramiento continuo del servicio educativo.

4. **Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales:**

Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados –EVI- el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

R/= Para el periodo enero a junio de 2026, el proceso de revisión de la información reportada en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de establecimientos educativos privados (EVI), permitió establecer que **12 de los 33 establecimientos educativos no oficiales**, reportaron información sobre el personal docente y directivo docente. **Lo anterior equivale a un 36.4 %.**

5. **¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el primer semestre de 2026?**

R/= Para el año 2026, el equipo de trabajo de Secretaría de educación de Tumaco, concretamente los miembros del equipo interdisciplinario de Inspección y Vigilancia, se trazaron algunos objetivos enmarcados en tres ejes temáticos, a saber: **1). Ampliación de Cobertura en educación inicial, 2). Optimización y uso del tiempo escolar, y 3). Control a prestadores No oficiales.**

Lo anterior teniendo en cuenta la normatividad existente para tal fin, la capacidad instalada de nuestra entidad territorial (recurso humano, económico, y logístico); Dichos procesos se relacionaron en la matriz de seguimiento y formulación al POAIV – 2026.

En ese sentido, y para avanzar de forma significativa, cada uno de los miembros del equipo de trabajo ha realizado acciones concretas, asociadas al eje de su competencia, para efectos de poder avanzar en las líneas antes señaladas.

Esta situación ha permitido el desarrollo de actividades específicas en el primer trimestre de este año 2026, las cuales han sido registradas para poder establecer el grado de cumplimiento de las mismas.

Frente a este escenario, se debe resaltar que nuestra entidad territorial, ha avanzado de forma significativa en la implementación de estrategias de gran impacto, como la expedición del acto administrativo que autoriza la

ampliación progresiva de cobertura en educación inicial, dando cumplimiento a la política de educación inicial, en el marco de la atención integral a los niños, niñas y adolescentes.
Adicionalmente se han realizado las siguientes actividades:

- Seguimiento a la matrícula a través de las plataformas definidas para tal fin (SIMAT).
- Revisión permanente de sistemas de información.
- Fortalecimiento de mesas de tránsito armónico.
- Implementación de estrategias de bienestar y permanencia.
- Fortalecimiento de capacidades a docentes de educación inicial.
- Fortalecimiento de estrategias de búsqueda activa de estudiantes.
- Dotación institucional de material didáctico y medios pedagógicos para el aprendizaje.
- Verificación de condiciones de infraestructura de los EE oficiales.
- Implementación de estrategias de acceso y permanencia escolar.
- Seguimiento a los procesos relacionados con la gestión directiva enfatizando en aspectos como el académico pedagógico, comunitario, y el administrativo y financiero.
- Control normativo a los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.
- Revisión permanente de casos relacionados con convivencia escolar, en función de lo establecido en la Ley 1620 de 2013.
- Revisión de documentos relacionados con la ruta de mejoramiento escolar, como PEI, PMI, PPP, y manual de convivencia entre otros.
- Desarrollo integral del ejercicio de parametrización (Aplicación de relaciones técnicas alumnos docentes), en función del Decreto 3020 de 2002 y el Decreto 1075 de 2015
- Seguimiento al cumplimiento de la jornada escolar, en función de lo establecido en el Decreto 0277 de 2025.
- Revisión de informes financieros trimestrales por parte de los Fondos de servicios educativos.
- Socialización y seguimiento a la instalación del gobierno escolar en los establecimientos educativos oficiales.
- Orientaciones sobre el cargue de información en la plataforma SIFSE.
- Seguimiento a la información reportada en el EVI.
- Revisión permanente del SIET, verificando información relacionada con la educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Revisión de las sedes educativas a través del DUE de EE Oficiales.
- Orientaciones sobre el gobierno escolar.

6. **¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertenencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?**

R/= El equipo de trabajo de Secretaría de Educación de Tumaco ha desarrollado acciones relacionadas con los ejes temáticos relacionados en la matriz de seguimiento y control al POAIV 2026. Sin embargo, en el

primer trimestre de este año se ha avanzado de forma más efectiva en el eje de **planta de personal**, donde se realizó el ejercicio de parametrización aplicando relaciones técnicas alumno-docente, que permitieron establecer en qué establecimientos educativos existen excedentes de planta y en cuales se necesitan docentes de aula.

Este ejercicio ha permitido al equipo de talento humano organizar de forma progresiva la planta docente, haciendo uso del recurso humano disponible, para atender a los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos oficiales.

De igual forma, en este ejercicio de parametrización se conoció las estrategias aplicadas por cada uno de los directivos docentes para garantizar el cumplimiento de la jornada escolar conforme a lo establecido en el **Decreto 0277 de 2025 y el Decreto 1075 de 2015**.

En síntesis, se realizó la parametrización a los 64 (sesenta y cuatro) establecimientos educativos oficiales de Tumaco, **logrando un 100 % de cumplimiento en el primer semestre del año 2026**, en esta actividad.

7. **¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el primer semestre de 2026?**

R/= Pese a los grandes esfuerzos realizados en el proceso de rendición de cuentas de los fondos de servicios educativos, el cual se expresa en el cumplimiento en el reporte de información de información financiera de los 64 establecimientos educativos, organizados en **34 FSE en la plataforma SIFSE**, además de la entrega de informes financieros ante secretaría de educación; Es importante establecer que en nuestra entidad territorial se requiere avanzar en el ejercicio de rendición de cuentas mediante audiencias públicas de los establecimientos educativos oficiales; Lo anterior en cumplimiento de lo señalado en la **Directiva 26 de 2011**, en la que se establece con claridad la importancia de rendir cuentas a través de **audiencias públicas y foros de discusión**, entre otros por parte de cada uno de los directivos docentes que lideran instituciones y centros educativos en la región. Este ejercicio permitirá a la comunidad educativa y a la sociedad en general, conocer los resultados de la gestión directiva de cada uno de ellos.

Cabe resaltar que el equipo de trabajo del área de rendición de cuentas de secretaría de educación de Tumaco ha implementado diversas estrategias para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la **Directiva 26 de 2011**, en especial la expedición de circulares de apoyo, además de brindar las orientaciones pertinentes sobre el tema en particular.

8.¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el primer semestre del año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración?

R/= Al cierre del periodo enero a junio de 2026, y revisados los archivos internos que reposan en la oficina de Inspección y vigilancia de Secretaría de Educación de Tumaco (incluyendo los radicados a través del SAC),

se puede establecer que de todos los procesos revisados periódicamente por los miembros del equipo de trabajo, las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas, o que implicaron la intervención del área de Inspección y Vigilancia, están relacionados con los problemas de convivencia escolar, en especial los clasificados como casos (tipo I), y las dificultades en el desempeño académico de algunos estudiantes.

Frente a esta situación, y como parte de los procesos propios del sector educación, los miembros del equipo interdisciplinario de Inspección y Vigilancia, realizaron diversas actividades, como reuniones y visitas de acompañamiento y orientación, con las que se logró resolver cada una de las situaciones antes señaladas.

Las actividades realizadas como parte del proceso son las siguientes:

- Se realizaron algunas reuniones donde se orientó, entre otros temas sobre el contenido de la **Ley 2383 de 2025**, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA EDUCACION SOCIOEMOCIONAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PREESCOLAR, PRIMARIA, BÁSICA Y MEDIA EN COLOMBIA"**

- Se brindaron orientaciones para el cumplimiento de lo establecido en los artículos 29 y 67 de la constitución política de Colombia. (Derecho al debido proceso y a la educación).

- Se realizaron visitas a establecimientos educativos, para conocer en detalle los pormenores de cada uno de los casos reportados a través del SAC.

- Se notificó cada caso al respectivo directivo docente (Rector/Director), solicitando respuesta oportuna, que permitiera conocer las actuaciones realizadas al interior del establecimiento, y así poder finalizar el proceso en el aplicativo SAC.

- Se realizaron diversas reuniones con los docentes orientadores de cada establecimiento educativo oficial, para reiterar las funciones de cada uno de ellos, las cuales se enmarcan en la resolución 3842 de 2022, además de reiterar la importancia de contar con los PIAR y DUA actualizados, los cuales permitirán avanzar de forma significativa en la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales, conforme a lo establecido en la Decreto 1421 de 2017 (Inclusión de la educación).

9.¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver las situaciones anteriormente descritas, durante el primer semestre de 2026?

R/= En el periodo enero a junio de 2026, desde la entidad territorial Tumaco se han desarrollado algunas estrategias de mejora, con las cuales se pretende disminuir de forma considerable las situaciones que **motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia**, entre ellas sobresalen:

- Difundir el portafolio de servicios, ofrecido por Secretaría de educación de Tumaco.

- Expedición de documentos y circulares informativas, donde se orienten los procesos relacionados con la prestación del servicio educativo.

- Realizar visitas de seguimiento y control a los EE oficiales que administran recursos SGP, a través de los Fondos de Servicios Educativos.

- Mejorar y/o fortalecer la gestión directiva de los rectores y directores de EE, mediante el desarrollo de jornadas de socialización de los procesos de Calidad, Cobertura, Eficiencia y Pertinencia.

- Brindar orientaciones a los comités de convivencia escolar (socializar las normas de apoyo definidas para este grupo de trabajo).

- Realizar acompañamiento y asesoría a los consejos directivos de los EE oficiales.

10.Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015.

R/= En relación al proceso de Rendición de cuentas de los Fondos de Servicios Educativos, el cual se rige por lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, además de lo señalado en la Directiva ministerial 26 de 2011, la Secretaría de Educación de Tumaco ha implementado una estrategia integral, con la cual pretende avanzar significativamente en este proceso durante la vigencia 2026:

En ese sentido se debe establecer que:

Durante el primer semestre de 2026 la Oficina de Rendición de Cuentas dio continuidad a la estrategia institucional de seguimiento a la rendición de cuentas de los FSE, orientada al fortalecimiento del control preventivo, la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones normativas.

Acciones implementadas por la entidad territorial en cumplimiento de la directiva ministerial 26 de 2011 y lo establecido en el decreto 1075 de 2015 relacionado con la rendición de los establecimientos educativos.

AGENDA INSTITUCIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS – VIGENCIA 2026.

En el marco del ejercicio de planeación institucional adelantado por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte para la vigencia 2026, cada dependencia definió las estrategias y acciones a desarrollar de acuerdo con sus competencias. En este contexto, la Oficina de Rendición de Cuentas estructuró y socializó la Agenda de Planeación Financiera, Seguimiento y Rendición de Cuentas de los Fondos de Servicios Educativos (FSE), dirigida a los rectores, en su calidad de ordenadores del gasto, y a los directores rurales. Esta agenda

estableció la ruta de trabajo para la vigencia, contemplando actividades de orientación, asistencia técnica, seguimiento y acompañamiento, conforme a las funciones asignadas a la Entidad Territorial Certificada en el Decreto 1075 de 2015. La agenda se estructuró en tres componentes estratégicos: planeación financiera del Fondo de Servicios Educativos, seguimiento a la ejecución presupuestal y rendición de cuentas, definiendo para cada uno los objetivos, actividades, productos esperados y formatos de apoyo. En el componente de rendición de cuentas se enfatizó a los rectores y directores rurales la importancia de dar cumplimiento a lo establecido en la **Directiva Ministerial No. 26 de 2011** y el Decreto 1075 de 2015, recordando la obligación de realizar, como mínimo, una audiencia pública anual de rendición de cuentas y de radicar ante la Secretaría de Educación las evidencias correspondientes. **Esta agenda constituyó la base para las acciones de asistencia técnica, seguimiento y control desarrolladas por la Oficina de Rendición de Cuentas durante el primer semestre de la vigencia 2026.**

Como parte del ejercicio de planeación institucional para la vigencia 2026, la Oficina de Rendición de Cuentas elaboró y socializó con los rectores, en su calidad de ordenadores del gasto, y los directores rurales un formato guía para la elaboración del informe de rendición de cuentas, con el fin de facilitar el cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 26 de 2011 y el Decreto 1075 de 2015, promoviendo la presentación organizada y estandarizada de la información que debe ser socializada ante la comunidad educativa y radicada en la Secretaría de Educación.

CUADRO 2: EXPEDICIÓN DE CIRCULARES (Orientación normativa)

NO. CIRCULAR O COMUNICACIÓN	FECHA	ASUNTO
Circular No 001	Del 20 de enero del 2026	Segundo llamado – radicación de la proyección del presupuesto de ingresos y gastos y del plan de inversión del fondo de servicios educativos – vigencia 2026.
Oficio múltiple 002	Del 13 de marzo del 2026	Requerimiento final radicación de presupuestos, planes de inversión y acta de conformación del consejo directivo vigencia 2026
Circular No 006	Del 11 de junio de 2026	Lineamientos para la rendición de cuentas sobre la administración y ejecución de los recursos administrados por los Fondos de Servicios Educativos ante la

		comunidad educativa.

En desarrollo de las funciones de seguimiento previstas en los artículos 2.3.1.6.3.6 y 2.3.1.6.3.19 del Decreto 1075 de 2015, la Entidad Territorial Certificada emitió comunicaciones oficiales recordando a los Fondos de Servicios Educativos los cronogramas establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para el reporte oportuno de la información financiera.

CUADRO 3: EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ORIENTADORES

No. CIRCULAR O COMUNICACIÓN	FECHA	ASUNTO
Comunicación	Del 02 de enero del 2026	Orientación importante sobre el cargue del cuarto trimestre de la información de ejecución financiera - FOSE en la plataforma SIFSE
Circular No 003	Del 12 de marzo de 2026	Comunicación cronograma de cargue información de ejecución presupuesta - SIFSE para la vigencia 2026.

Como parte de las acciones de seguimiento y asistencia técnica, el 6 de abril de 2026 la Oficina de Rendición de Cuentas remitió a los rectores y/o directores ordenadores del gasto FSE, un recordatorio institucional, a través de WhatsApp, con el fin de promover el cumplimiento oportuno del cargue de la información financiera del primer trimestre de la vigencia 2026.

MESAS TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE GRATUIDAD.

Con el propósito de fortalecer la gestión financiera de los Fondos de Servicios Educativos (FSE) que presentaron bajos niveles de ejecución durante la vigencia 2025, la Oficina de Rendición de Cuentas lideró cinco (5) mesas técnicas de asistencia y seguimiento, convocadas mediante el Oficio Múltiple No. 002 del 16 de abril de 2026. Estas jornadas estuvieron dirigidas a los rectores, en su calidad de ordenadores del gasto, y a los responsables del manejo contable de los FSE priorizados, con el fin de revisar la ejecución presupuestal reportada en SIFSE, verificar la consistencia de la información financiera, identificar las causas de la subejecución y definir acciones de mejora para la vigencia 2026.

Durante las mesas técnicas se revisó la documentación financiera y contable de cada establecimiento educativo, brindando acompañamiento personalizado y formulando recomendaciones orientadas a fortalecer

la ejecución de los recursos, la calidad de la información reportada y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1075 de 2015 y la Directiva Ministerial No. 26 de 2011. Asimismo, estas jornadas contribuyeron al fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas, al promover la revisión y validación de la información que posteriormente es socializada ante la comunidad educativa.

VISITAS INSTITUCIONALES A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: Como parte de la estrategia institucional de acompañamiento liderada por la Secretaría de Educación, la Oficina de Rendición de Cuentas participó durante el primer semestre de la vigencia 2026 en visitas a 8 establecimientos educativos focalizados, junto con el secretario de Educación y funcionarios de las diferentes dependencias. Estas jornadas permitieron en algunos casos, brindar orientación a los rectores y directores rurales sobre el manejo de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, resolver inquietudes relacionadas con la gestión financiera y la rendición de cuentas, y fortalecer el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1075 de 2015 y la Directiva Ministerial No. 26 de 2011.

SEGUIMIENTO AL REPORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: Durante el primer semestre de 2026, la Oficina de Rendición de Cuentas realizó el seguimiento al cargue de la información de ejecución financiera correspondiente al trimestre 2026-1 en el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) y a la radicación de los informes de ejecución presupuestal ante la Secretaría de Educación. Como resultado, los **34** Fondos de Servicios Educativos (100 %) realizaron oportunamente el reporte en la plataforma SIFSE, mientras que 32 de los 34 FSE (94,12 %) radicaron dentro del plazo la información de ejecución presupuestal.

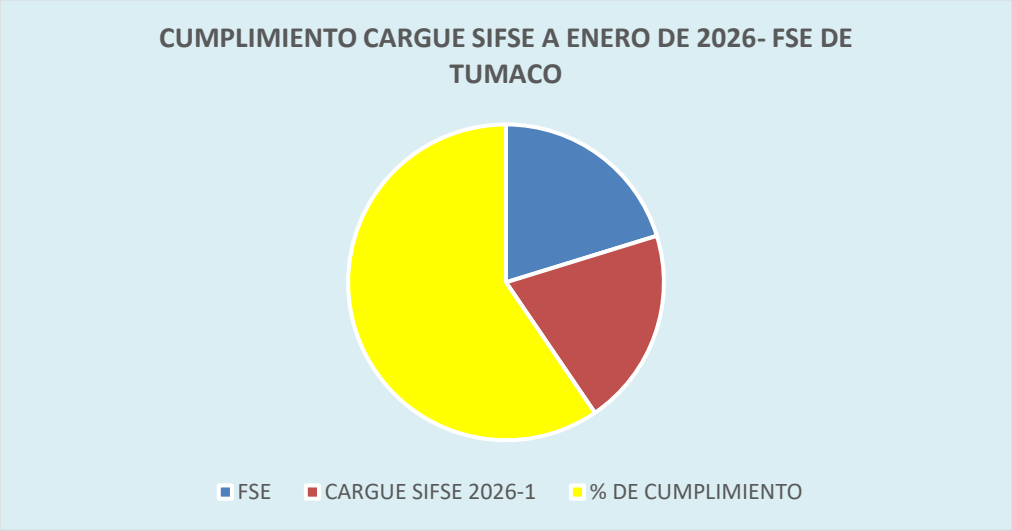
Posteriormente, el FSE de la Institución Educativa San Luis Robles presentó la información de manera extemporánea, quedando pendiente únicamente el FSE de la Institución Educativa Ciudadela Tumac.

Como complemento del seguimiento, se adelantaron las acciones de requerimiento y control necesarias para promover el cumplimiento de las obligaciones de reporte, fortalecer la confiabilidad de la información financiera y garantizar un adecuado ejercicio de seguimiento y rendición de cuentas por parte de los Fondos de Servicios Educativos.

CUADRO N° 4: CUMPLIMIENTO CARGUE INFORMACIÓN FINANCIERA PLATAFORMA SIFSE A MARZO DE 2026, FSE DE TUMACO

CANTIDAD (FSE SEDT	CARGUE SIFSE 2026-1	% DE CUMPLIMIENTO
34	34	100

GRÁFICA N° 2: CUMPLIMIENTO CARGUE INFORMACIÓN FINANCIERA PLATAFORMA SIFSE A MARZO DE 2026, FSE DE TUMACO



ELABORACIÓN DE INFORMES INDIVIDUALES DE SEGUIMIENTO: Durante el primer semestre de la vigencia 2026, la Oficina de Rendición de Cuentas elaboró treinta y tres (33) informes individuales de seguimiento a la ejecución financiera de los Fondos de Servicios Educativos, con base en la información radicada a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) y la reportada en el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos (SIFSE), correspondiente al trimestre 2026-1. Los informes permitieron verificar el nivel de ejecución de los recursos públicos, identificar observaciones y formular recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión financiera. Posteriormente, fueron remitidos a los rectores, en su calidad de ordenadores del gasto, para la implementación de las acciones de mejora correspondientes.

Estos informes constituyen un insumo para el ejercicio de rendición de cuentas, al fortalecer la transparencia, el seguimiento a la gestión financiera y la calidad de la información presentada a la comunidad educativa.

REQUERIMIENTOS Y SEGUIMIENTO: Con el fin de fortalecer el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los Fondos de Servicios Educativos, la Oficina de Rendición de Cuentas emitió requerimiento al FSE que presentó incumplimiento en el reporte de la información financiera y documental. Asimismo, realizó seguimiento a la atención de dicho requerimiento, brindando orientación para la subsanación de las observaciones formuladas y promoviendo el cumplimiento oportuno de las disposiciones normativas aplicables.

SEGUIMIENTO A LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS: En cumplimiento de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y del Decreto 1075 de 2015, la Oficina de Rendición de Cuentas realizó seguimiento al proceso de rendición de cuentas de los 64 establecimientos educativos oficiales mediante la expedición de circulares, requerimientos y recordatorios institucionales dirigidos a rectores y directores rurales. De acuerdo con la normatividad vigente, los establecimientos educativos deben realizar, como mínimo, un (1) ejercicio anual de rendición de cuentas. A la fecha de corte del presente informe, ninguno ha radicado los soportes correspondientes, por lo que la Oficina continuará realizando el seguimiento hasta consolidar el cumplimiento de esta obligación.

11.¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2026 en la implementación de la estrategia descrita y cuales se esperan al final de la vigencia?

R/= En relación a la implementación de la estrategia descrita para el primer semestre de 2026, se puede establecer que:

1. **RESULTADOS QUE SE OBTUVIERON DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2026**

Fortalecimiento de la cultura de rendición de cuentas por parte de los Fondos de Servicios Educativos. Las acciones de orientación, asistencia técnica y seguimiento implementadas promovieron el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la rendición de cuentas y fortalecieron la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

- **Cumplimiento del reporte de la ejecución financiera.**

Se logró un el 100 % de cumplimiento en el cargue de la información financiera en la plataforma SIFSE y un 97,06 % en la radicación de los informes de ejecución presupuestal ante la Secretaría de Educación, fortaleciendo la oportunidad y confiabilidad de la información reportada.

- **Implementación y entrega de informes individuales de seguimiento a la gestión financiera.**

Se elaboraron y remitieron 33 informes individuales de seguimiento a los Fondos de Servicios Educativos, permitiendo identificar observaciones, formular recomendaciones y promover acciones de mejora en la administración de los recursos.

- **Fortalecimiento del control preventivo sobre la ejecución de los recursos de gratuidad.**

Mediante el seguimiento financiero, la asistencia técnica, las mesas técnicas y los requerimientos efectuados, se promovió la adopción de acciones de mejora y el cumplimiento de la normatividad vigente.

- **Mayor transparencia y control financiero de los recursos administrados por los Fondos de Servicios Educativos.**

Las actividades de seguimiento, verificación y acompañamiento permitieron fortalecer los mecanismos de control, contribuyendo a una gestión financiera más eficiente, transparente y acorde con las disposiciones legales.

2. **RESULTADOS ESPERADOS AL FINALIZAR LA VIGENCIA 2026.**

- Lograr que los fondos de servicios educativos, realicen la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2026, en cumplimiento de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y el Decreto 1075 de 2015 y consolidar el 100 % de las evidencias de las audiencias públicas de rendición de cuentas, mediante la radicación oportuna de los informes, actas, registros de asistencia, material de socialización y demás soportes requeridos.

- Alcanzar el 100 % de cumplimiento en la radicación de los informes de ejecución presupuestal por parte de los 34 Fondos de Servicios Educativos ante la Secretaría de Educación.

- Fortalecer la transparencia, el control social y la cultura de rendición de cuentas mediante el acompañamiento permanente, la asistencia técnica y el seguimiento a los rectores y directores rurales, en su calidad de ordenadores del gasto.

- Continuar fortaleciendo la calidad, oportunidad y consistencia de la información financiera reportada por los Fondos de Servicios Educativos, como insumo para el seguimiento, la toma de decisiones y el adecuado ejercicio de rendición de cuentas.

12.¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el primer semestre de 2026 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC?

R/= Como parte de la función de inspección y vigilancia, el equipo interdisciplinario de secretaría de educación, implementó algunas acciones correctivas y de mejora, para efectos de poder avanzar en la prestación del servicio educativo durante el primer semestre del año 2026. Dichas acciones se enmarcaron en algunos ejes temáticos fundamentales para el proceso en general, entre ellos:

1). Estudiantes, 2). Docentes, 3). Directivos docentes y 4). Recursos, logística y gestión.

1). <u>Los estudiantes:</u> Se implementaron estrategias de formación continua, mediante la inserción de la lectura en las diversas áreas de formación, para promover el pensamiento crítico.

- De igual forma se promovió la participación en eventos culturales y deportivos al interior de los EE Oficiales.
- Se brindó orientación sobre la educación inclusiva y la perspectiva de género.

- Se fortaleció el componente socioemocional en los 64 EE Oficiales de Tumaco, mediante charlas de orientación con los docentes orientadores.

IMAGEN 7: DESARROLLO DE ESTRATEGIA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE – EN EE OFICIALES DE TUMACO AÑO 2026



Fuente: https://www.facebook.com/share/r/1LHLbgjQgr/

2). Los docentes: Para este grupo de apoyo se consideró de gran relevancia, el fortalecimiento de los procesos de formación docente, reconocimientos, motivación y estímulos;

- **Fortalecimiento de competencias:** Promover la capacitación permanente de los maestros, apoyados en herramientas de alto valor, además de la implementación de nuevas metodologías didácticas, y la evaluación formativa para cada uno de ellos.

- **Bienestar y motivación:** Asegurar mejores condiciones laborales, y garantizar espacios de desarrollo socioemocional que prevengan la desmotivación y agotamiento.

- **Reconocimiento y estímulos:** Reconocer el desempeño del personal docente tanto de zona urbana como rural, reconociendo el compromiso, responsabilidad y proactividad; Además realizar convenios interinstitucionales o alianzas estratégicas con universidades que hacen presencia en la región, para promover la formación a nivel de posgrados en temas acordes a los procesos de formación.

- **Innovación digital:** Se promovió el uso de las TIC"S en los procesos de formación académica.

- **Componente socioemocional:** Se nombraron 41 docentes orientadores adicionales, quienes en función de lo establecido en el manual de funciones adoptado mediante resolución **número 3842 de 2022,** desarrollarán funciones asociadas a las gestiones académica, administrativa y comunitaria; Participando de forma activa en procesos de planeación, y en especial elaborando el PLAN

OPERATIVO ANUAL DE ORIENTACIÓN ESCOLAR, en cada uno de sus establecimientos educativos.

IMAGEN 8: JORNADA DE SOCIALIZACIÓN COMPONENTE SOCIOEMOCIONAL, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE TUMACO AÑO 2026



Fuente: https://www.facebook.com/share/r/1EiT1cJhQH/

3). <u>Los directivos docentes:</u> En el caso de los Rectores, coordinadores y directores rurales, se promovió la capacitación en temas transversales como el servicio al cliente, las charlas de orientación socioemocional, y el fortalecimiento de gestión directiva, apoyada en las cuatro áreas de gestión propias del sector educación, relacionadas en la guía 31 (Gestión directiva, Gestión Académica, Gestión Administrativa y Financiera, y Gestión Comunitaria).

<u>4). Recursos, logística y gestión:</u> En este componente se le apostó a la asignación de recursos económicos a los EE oficiales, por porte de la entidad territorial, para subsidiar el transporte escolar, fortaleciendo así la permanencia escolar de los estudiantes en el sistema educativo.

- Se entregó dotación institucional, como material pedagógico, computadores y menaje entre otros. De igual forma está en curso el proyecto para entrega de mobiliario escolar a todos los establecimientos educativos oficiales.

- Se realizaron visitas a los establecimientos educativos oficiales, para hacer seguimiento a los procesos tendientes a garantizar la calidad educativa, comprender las dinámicas sociales de cada territorio, promover la garantía de derechos, y los entornos seguros para los estudiantes.

- Se fortaleció la infraestructura educativa de algunas sedes educativas (aulas escolares, unidades portátiles), ubicadas en zona rural de la región.

IMAGEN 9: CONSTRUCCIÓN 4 AULAS ESCOLARES EN LA IE.INDA SABALETA – ZONA RURAL DE TUMACO AÑO 2026



Fuente: https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02fji1UDpQHye2ttv4MeuBTZ5wXjKefpHySKqgEKP9wmNZKVKYm2bX3U6bcGSV3iuUl&id=100068373755384&sfnsn=scwspwa&mibextid=RUbZ1f

IMAGEN 10: AULA PORTÁTIL IE. ALTO MIRA Y FRONTERA, ZONA RURAL DE TUMACO AÑO 2026



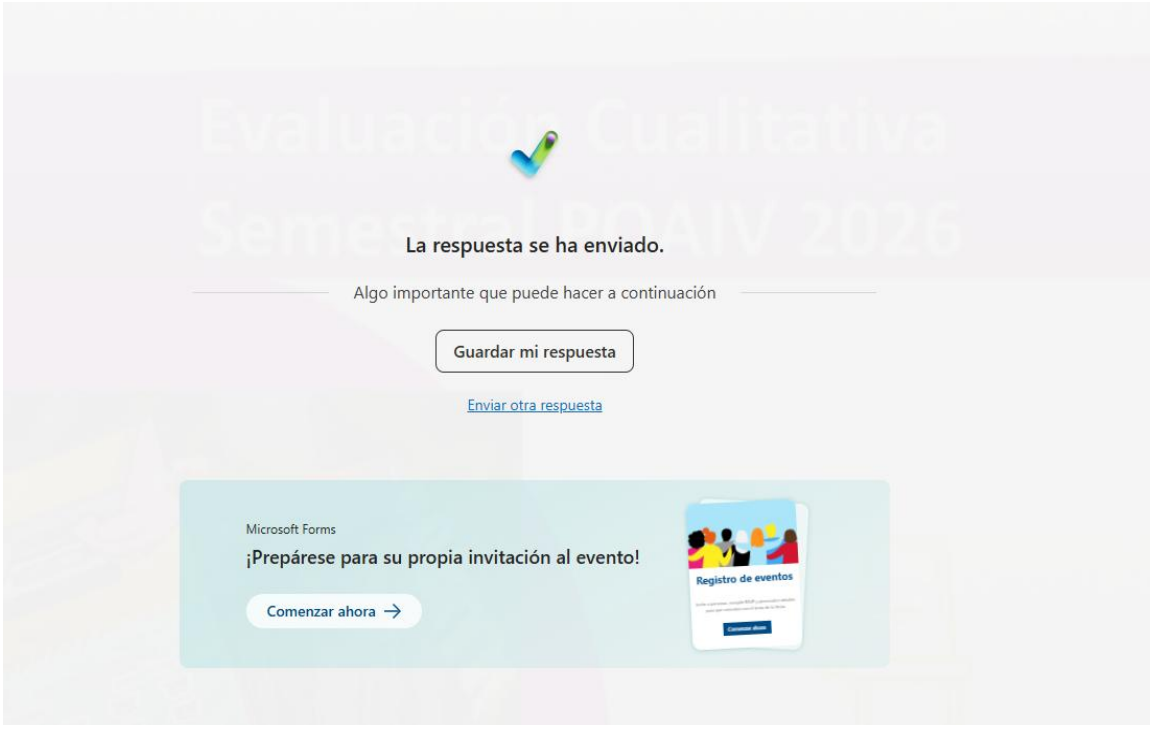
Fuente: Oficina de Inspección y Vigilancia SED Tumaco, año 2026

13.**¿Qué resultados positivos se derivaron de la implementación de las medidas correctivas o de mejora?**

R/= Las medidas correctivas o de mejora continua, sugeridas para ser implementadas en los establecimientos educativos oficiales de Tumaco, tienen como finalidad optimizar los procesos de formación académica, mejorar las relaciones interpersonales de los miembros de la comunidad educativa, reducir conflictos (convivencia escolar), y promover ambientes de aprendizajes acordes a la realidad de la región.

Como resultado de dichas estrategias en el primer semestre del año 2026 se logró:

- Acercar más a los padres de familia de los estudiantes a los establecimientos educativos.
- Fortalecer la participación de los padres de familia en los procesos desarrollados al interior de los establecimientos educativos.
- Optimizar el uso de los recursos humanos y económicos en los EE Oficiales.
- Prevención de casos de violencia escolar.
- Promover jornadas de lectura y pensamiento crítico.
- Mejorar y fortalecer el uso de las TICS.
- Promover el desarrollo de jornadas de aprovechamiento del tiempo libre.
- Mejorar la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.
- Fortalecer habilidades blandas como la comunicación y el liderazgo.
- Fortalecer la autonomía escolar, para definir identidad institucional, y plasmarla en los PEI.
- Organizar el gobierno escolar, en especial los consejos directivos.
- Hacer uso apropiado y articulado de los recursos existentes para la enseñanza y el aprendizaje.
- Mejorar el trabajo en equipo.
- Ampliar conocimiento de las normas que soportan técnica y legalmente el sector educación.
- Garantizar el acceso y permanencia escolar, mediante la construcción de aulas escolares y unidades portátiles en zona rural de Tumaco.
- Desarrollo de jornadas deportivas y culturales en EE Oficiales.
- Promover el cumplimiento en la entrega de los documentos relacionados con la ruta de mejoramiento escolar.


Evaluación Cualitativa
Semestral POAIV 2026
La respuesta se ha enviado.
Algo importante que puede hacer a continuación
Guardar mi respuesta
Enviar otra respuesta
Microsoft Forms
¡Prepárese para su propia invitación al evento!
Comenzar ahora
Registro de eventos